



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Unidad de Normatividad de
Medios de Comunicación
Dirección General de
Normatividad de Comunicación

Oficio núm. UNMC/DGNC/0458/2021

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021

Asunto:	Se autoriza la modificación al plan de medios de la campaña Promoción y Difusión al Proyecto Fonatur - Tren Maya del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) .
----------------	--

Lic. Héctor Gustavo Armenta Sosa
Director General de Comunicación Social
Secretaría de Turismo

Ricardo Ampudia
Director de Comercialización
Fondo Nacional de Fomento al Turismo



Esta Dirección General, en el ámbito de su competencia, **autoriza la modificación al plan de medios** de la campaña **Promoción y Difusión al Proyecto Fonatur - Tren Maya**, versión **Promoción al Fonatur - Tren Maya**, de acuerdo a su solicitud sometida mediante oficio DGCS/087/2021 de fecha 26 de marzo de 2021.

Esta autorización se extiende con fundamento en los artículos 29 de la Ley General de Comunicación Social, 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 28 del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021*, publicado el 4 de enero de 2021 (en lo sucesivo el *Acuerdo*), así como 17 del *Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal* y resolutive Quinto del *Acuerdo por el que se suspenden plazos, términos y actividades de la Secretaría de Gobernación emitido en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2020*, con las exclusiones que en el mismo se indican.

Lo anterior, de conformidad con las siguientes especificaciones:

CONCEPTO DE LA MODIFICACIÓN	TIPO DE MEDIO	MEDIOS DE DIFUSIÓN SELECCIONADOS
Decremento en impactos y gasto	Radiodifusora	Radio Turquesa
Cancelación	Estudios Post - Campaña	Con Estadística

La campaña antes mencionada fue autorizada por esta Dirección General mediante oficio UNMC/DGNC/0428/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, con clave asignada: 005/21-2001-TC01-21359.





GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Unidad de Normatividad de
Medios de Comunicación
Dirección General de
Normatividad de Comunicación

Oficio núm. UNMC/DGNC/0458/2021

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021

Cabe señalar que mediante el oficio DC/072/2021-RAyM, la Dirección de Comercialización del Fondo Nacional de Fomento al Turismo justifica, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal, el incremento de porcentaje asignado a un medio de difusión.

Finalmente, le informo que la presente autorización es independiente a los procedimientos que deban realizarse conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que las contrataciones deben llevarse a cabo bajo la estricta responsabilidad de la dependencia o entidad contratante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


J. Rafael Márquez Meza
Director General

C.c.p. Lic. Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.- Presente
Profr. Roberto Duque Roquero, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB.- Presente.
JZM/PSA/ABL

Archivo de DGNC, SEGOB





Cabeza de Sector SECRETARÍA DE TURISMO

Naturaleza Jurídica: FIDEICOMISO PUBLICO

Entidad o Dependencia FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Fecha de elaboración 25 de marzo de 2021

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CAMPAÑA

Nombre de la Campaña:

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN AL PROYECTO **FONATUR - TREN MAYA**

Versión (es):

PROMOCIÓN AL FONATUR - TREN MAYA

Coemisor (es):

Objetivo institucional:

CONTRIBUIR A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES TURÍSTICAS.

Objetivo de comunicación:

PROMOVER EL PROYECTO TREN MAYA Y DAR A CONOCER A DESARROLLADORES TURÍSTICOS POTENCIALES LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN ENTORNO AL PROYECTO.

Meta a alcanzar:

POSICIONAR EL PROYECTO TREN MAYA COMO MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL CON UN ENFOQUE AMBIENTAL.

Cobertura

ESTATAL / , CHIAPAS, QUINTANA ROO, TABASCO, YUCATAN

Vigencia general de la campaña

FECHA DE INICIO: **20/03/2021**

FECHA DE TÉRMINO: **03/04/2021**

Población Objetivo:
Tipo
URBANA Y RURAL

Sexo
MUJERES Y HOMBRES

Edad
35 A 44 / 45 A 64 / 65 O MÁS

NSE
AB / C+ / C / E

Señalar características específicas :

Modificación a Campaña de Promoción y Publicidad 2021



Cabeza de Sector SECRETARÍA DE TURISMO

Naturaleza Jurídica: FIDEICOMISO PUBLICO

Entidad o Dependencia FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Fecha de elaboración 25 de marzo de 2021

PLAN DE MEDIOS A UTILIZAR

Medios de difusión a utilizar	Tiempos oficiales / comerciales	Recursos a erogar (miles de pesos / I.V.A. incluido)	Vigencia por tipo de medio	Formato del mensaje
Televisoras				
Radiodifusoras	TIEMPOS COMERCIALES/	3,032.78	DEL 20 DE MARZO DE 2021 AL 3 DE ABRIL DE 2021	SPOT(30")
Diarios Editados en la Cd. de México		.		
Diarios Editados en los Estados		.		
Revistas		.		
Medios Complementarios		.		
- Cine		.		
Medios Impresos y Electronicos Internacionales		.		
Medios Digitales		.		
Estudios (pre-campaña, post-campaña)		.		
Diseño, Producción, Preproducción, Post-producción y Copiado		.		
TOTAL DE RECURSOS A EROGAR		3,032.78		

Modificación a Campaña de Promoción y Publicidad 2021



Cabeza de Sector SECRETARÍA DE TURISMO

Naturaleza Jurídica: FIDEICOMISO PÚBLICO

Entidad o Dependencia FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Fecha de elaboración 25 de marzo de 2021

Clave de Identificación:

005/21-2001-TC01-21359

N° de Oficio de Autorización:

UNMC/DGNC/0428/2021

Actividades Complementarias:

Razones para la Utilización de estos Medios: **LOS MEDIOS CORRESPONDEN AL PÚBLICO OBJETIVO AL QUE FUE DISEÑADA LA ESTRATEGIA DE CAMPAÑA,**

AUTORIZACIONES

Autorización de la Coordinadora Sectorial

LIC. HÉCTOR GUSTAVO ARMENTA SOSA

Nombre y Firma

Autorización del Titular del Área de Comunicación Social

LIC. RICARDO AMPUDIA Y MALACARA

Nombre y Firma